

San Juan Bautista de Guacarí – Valle, julio 16 de 2026.

Señor:

LUIS EDUARDO PLAZA ROJAS

Presidente Honorable Concejo Municipal

E. S. D.

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la **CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES, PAGINAS WEB Y DEMÁS COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACARÍ- VALLE DEL CAUCA"**, respectivamente, para el Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí- Valle del Cauca.

a) Apoyar la redacción de boletines, avisos de prensa y guiones que se realicen para videos institucionales del Concejo municipal. b) Apoyar la actualización, manejo y alimentación de las redes sociales y pagina web del concejo municipal. c) Realizar apoyo en las creaciones de video clips para difusión de la información que emita la mesa directiva de la corporación. d) Apoyar y acompañar al concejo municipal en la organización de eventos. e) Apoyar y acompañar al concejo municipal en las estrategias de comunicación para la difusión de los resultados de la gestión de la organización. f) Apoyar y acompañar al concejo municipal en el manejo de la imagen corporativa y de la comunicación externa. g) Desempeñar las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual y sean designadas por el supervisor

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la fecha de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000), los cuales serán pagados mediante seis (06) cuotas parciales por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.000)

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Agradezco su amable atención,



IVAN DARIO GIL SERRANO

C.C. No. 1.005.871.683 de Guacarí (V)